

Objeto: La concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales.

Precio: 1.100.000,- pesetas, al alza.

Duración del contrato: Hasta el 30 de abril de 1996, prorrogable hasta el 30 de abril de 1998 a voluntad de las partes.

Garantías: La fianza provisional se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva en 150.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas y días de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a esta publicación.

Apertura de plizas: Se verificará en el Edificio Municipal a las trece treinta horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: "D. ... de estado ... profesión ... domiciliado en ... provisto del D.N.I. n.º ... en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...).

1º.— Solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alberite para contratar la concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales.

2º.— Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales u otra disposición aplicable.

3º.— Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza establecida, y cuantos otros se indican en el Pliego de condiciones.

4º.— Propone como precio de la concesión la cantidad de ... (en letra y número) ... pesetas, aceptando plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y adjudicatario, si lo fuere. (Lugar, fecha y firma).

Alberite, a 2 de marzo de 1995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

Devolución de fianza

IV.A.296

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista que más abajo se detalla, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras: Reparación y mejora de caminos rurales.

— Adjudicatario: José Miguel Lázaro Martínez.

Alberite, 28 de febrero de 1995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública del pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de 4.810 pies de chopo; en el paraje Soto de Peñacasa, y anuncio de subasta con reducción de plazos por razón de urgencia

IV.A.297

En la Secretaría General de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta de 4.810 pies de chopo, debidamente aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de veintiocho de febrero pasado, junto con el resto de documentos que componen el expediente.

Quienes se consideren interesados, podrán interponer, en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que consideren oportunas contra el mencionado Pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta del citado aprovechamiento maderero, que se suspenderá en su caso, si se presentaran alegaciones contra el Pliego de Condiciones, cuyo extracto se inserta a continuación:

1.— OBJETO DE LA SUBASTA: MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CUBICOS DE MADERA Y CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS CUBICOS DE LEÑA, procedentes de 4.810 pies de chopo, plantados en el año 1978 en la finca SOTO DE PEÑACASA, de propiedad municipal.

PRECIO DE LA SUBASTA.— Se fija en ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (11.068.500) Pts, más otras cuarenta y seis mil trescientas diecisiete (46.317) Pts. en concepto de tasas.

PLAZO DE EJECUCION.— Hasta el treinta y uno de Diciembre de 1995.

FIANZAS: provisional, Doscientas veintiuna mil trescientas setenta (221.370) Pts. Definitiva: 4% del precio de remate.

PAGO: Con una antelación mínima de quince días al comienzo de la corta, y en todo caso antes del uno de Diciembre de 1995.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las catorce horas, según modelo que se inserta al pie de este anuncio. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

Fotocopia del N.I.F. del solicitante.

Justificante de constitución de la fianza provisional.

Si se actúa por representación, original y copia o copia legalizada del

documento notarial de apoderamiento.

APERTURA DE PLIZAS.— Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. De resultar sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Alcanadre, 2 de Marzo de 1995.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescun.

MODELO DE PROPOSICION.

D. ... con D.N.I. ... y domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado del Pliego de Condiciones económico administrativas, y demás documentos obrantes en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alcanadre, para la subasta de un aprovechamiento de chopos en la finca SOTO DE PEÑACASA, de propiedad municipal, que acepta en su totalidad, solicita su admisión a dicha subasta ofreciendo un precio (al alza) de ... (letra y número).

A los efectos declara bajo su responsabilidad, no estar incurso, en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Alcanadre.

Lugar fecha y firma.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Concurso público para la contratación de un seguro global de riesgos para este Ayuntamiento

IV.A.304

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa en sesión celebrada el pasado día 28.2.95 aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de un seguro global de riesgos para este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— OBJETO: Constituye el objeto del contrato la concertación de una póliza de seguro integral que englobe los siguientes riesgos:

A) BIENES.— Se asegurarán los inmuebles descritos en el pliego de condiciones, según las valoraciones expresadas.

B) RESPONSABILIDAD CIVIL.

C) ACCIDENTES.— De voluntarios de Protección Civil, Corporativos del Ayuntamiento, Personal Funcionario y Laboral, accidentes de los encierros.

D) VEHICULOS.

2.— TIPO DE LICITACION.— Se especificará la oferta por cada uno de los apartados del objeto del presente pliego.

3.— GARANTIAS: Fianza definitiva del 4% del precio de adjudicación.

4.— DURACION: Un año prorrogable por anualidades.

5.— PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de horario de 9 a 14 horas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

6.— APERTURA DE PLIZAS: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.— MODELO DE PROPOSICION: Toda proposición deberá ajustarse al siguiente modelo.

D. ... provisto del D.N.I. núm. ... expedido el ... con domicilio en ... en representación de la Compañía Aseguradora ... según acredita mediante el documento ... que acompaña, enterado del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas y del Anexo al mismo, para contratar mediante concurso los riesgos ofertados en el mismo.

Acompañada de los documentos que se especifica en el pliego.

En Aldeanueva de Ebro a 6 de Marzo de 1.995.— El Alcalde, Félix Minguiñón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Devolución de fianzas

IV.A.298

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por CONSTRUCCIONES SEBASTIAN RADA S.L., en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la colocación de una grúa en la calle San Antón, 62, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada.

En Alfaro, a 2 de marzo de 1995.— El Alcalde Acctal., Jesús Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales de Entrena

IV.A.299

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 30 de Enero de 1.995 la convocatoria de Concurso para la Explotación del Bar de las Piscinas Municipales de Entrena, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, se anuncia el Concurso de acuerdo con las